INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ
Aprobado mediante Resolución No. 16732 de diciembre 20 de 2010
Código ICFES N°161802
DANE: 105001001881 NIT: 900419075-7

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 08 de 2026
14 de agosto de 2026
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución **CARLOS VIECO ORTIZ** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:
SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	Cabina pasiva beta 3 n15 de dos vías, equipada con woofer de 15", driver de compresión de 1.7", potencia nominal de 350w rms, impedancia de 8ω y respuesta en frecuencia de 60hz a 20khz (±3db), ideal para refuerzo sonoro en eventos, instalaciones fijas y sistemas de audio profesional.
2	1	Sistema de microfono inlambrico raquable, frecuencia uhf (2 unds)
3	1	Regleta regulada de energia con 6 salidas raqueable
4	1	Planta prodj v6, amplificador profesional clase h de 2 canales, con potencia de 600w × 2 a 8ω, 900w × 2 a 4ω y 1200w × 2 a 2ω en modo estéreo; hasta 1800w a 8ω y 2400w a 4ω en modo bridge. incorpora entradas xlr balanceadas, salidas speakon o borneras, factor de amortiguamiento superior a 300, relación señal/ruido mayor a 95db y distorsión armónica menor al 0,05%. equipada con 14 transistores toshiba 5200 por canal, filtro de corte para bajas frecuencias a 30hz, selector de sensibilidad (0.75v, 1.0v y 1.4v), sistema de tierra conmutable y refrigeración forzada mediante 4
5	1	Microfono shure sv200 alambrico
6	1	Mezcladora análoga con Bluetooth de 8 entradas híbridas (XLR o PLUG TRS 1/4) marca pro dj
7	2	Disco duro de 4 teras sata
8	1	Gabinete metalico con medidas 60*60*90 , con bandejas internas, lamina en calibre 22 y pintura electroestatica.
9	1	Cable de sonido 2 x 1 plug de 6,3 a plug stereo 3,5.
10	1	Cable microfono 10 metros canon canon enrollable
11	1	Cargador de pilas con 4 baterias recargables

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$11,635,205**

ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/C
Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **15 de 17 de julio de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución **CARLOS VIECO ORTIZ**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

Por su objeto, el presente proceso se encuentra en el siguiente clasificador de bienes y servicios:

NOMBRE	CODIGO UNSPSC
Equipos audiovisuales	52161500
Baterias, pilas y accesorios	26111700

5. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el siguiente correo eléctronico:
contratos@carlosvieco.edu.co
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web de la Institución educativa
https://carlosvieco.edu.co/

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

7. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Propuesta económica debidamente firmada, de conformidad con el objeto, alcance, especificaciones y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso, en la cual se identifiquen claramente los bienes, servicios u obras ofrecidos, las cantidades y unidades de medida cuando aplique, los valores unitarios cuando corresponda y el valor total de la oferta, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual

c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General
f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
g. Certificado de antecedentes judiciales de la policia.
h. Certificado de medidas correctivas
i. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los niños, niñas y adolescentes (cuando aplique)
j. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam).
k. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
l. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
m. Hoja de vida de la función pública (contratos de prestación de servicios)
n. Certificado cuenta bancaria
ñ. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
o.Certificado de alturas, cuando el servicio asi lo requiera
p. Resolucion Ministerio de transporte, Póliza de responsabilidad, SOAT y documentos de los vehiculos en caso de ser un servicio de transporte escolar

8. PLAZO
20 DIAS

9. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Rectora

10. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

11. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá presentar su propuesta económica de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y el alcance integral establecido en la presente invitación, indicando el valor total de la oferta.

La evaluación de las propuestas se realizará teniendo como criterio de selección el menor precio, siempre que la oferta cumpla con las condiciones técnicas mínimas y los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación.

12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Cuando se advierta la existencia de documentos o requisitos susceptibles de subsanación, se requerirá al proponente para que los aporte o aclare dentro del término establecido por la Institución Educativa, de conformidad con las reglas aplicables al proceso.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*
En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*
Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
Esta declaración se publicará en la página web de la Institución educativa mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	17 de julio de 2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Aviso de invitación	14 de agosto de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	18 de agosto de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	19 de agosto de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20 de agosto de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	21 de agosto de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	24 de agosto de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	24 de agosto de 2026	Rectoría

YOLANDA VAHOS CEBALLOS
Rectora

Hora y fecha de fijación: **8:00 a.m. 14 de agosto de 2026**

Firma Testigo:

Hora y fecha de desfijación: **5:00 p.m. 18 de agosto de 2026**

Firma Testigo: